

Expediente: **1442/18**
Carátula: **CFN S.A. C/ DIAZ MARIA FERNANDA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **06/09/2024 - 04:48**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23231174699 - CFN S.A., -ACTOR
90000000000 - DIAZ, MARIA FERNANDA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 1442/18



H20441480981

JUICIO: CFN S.A. c/ DIAZ MARIA FERNANDA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 1442/18.-

//////////Presento a Despacho informando a S.S. que la parte actora tiene a su favor para percibir la suma de \$70.107,30 en concepto de planilla firme. Informo además que acompaña informe bancario con saldo de \$81.032,26.- al 29.08.2024, constancia de CBU del Banco Macro S.A. y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. Asimismo informo que en fecha 07.02.2024, en el Incidente de Ejecución de Honorarios que obra por cuerda separada, se ordenó transferir la suma de \$33.640,03.- (Pesos: treinta y tres mil seiscientos cuarenta con 03/100), en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados y en fecha 22.04.2024 se ordenó correr traslado de la planilla presentada por el letrado Luis Eduardo Perez Capozzucco, que a la fecha no se dió cumplimiento aún por carecer de movilidad. Secretaría, 05 de septiembre de 2024.

CONCEPCIÓN, 05 de septiembre de 2024.-

I.-Agréguese informe bancario, constancia de CBU y certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañados.II.- Téngase presente lo informado por Secretaría. III.- Téngase presente la conformidad con el art. 36 de la Ley 5.480 prestada por el letrado Luis Eduardo Perez Capozucco. IV.- Procédase por Secretaría a transferir, a favor del actor, CFN S.A., a través de la plataforma digital Macronline, conforme Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06.04.2020, la suma de \$70.107,30.- (Pesos: setenta mil ciento siete con 30/100), en concepto de pago total de planilla firme, a favor del actor, desde la cuenta Macro N°560809540006927, CBU MACRO N°2850608750095400069275, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°330400000007485, CBU N°2850304030000000074857, del Banco Macro S.A., titular CFN S.A, CUIT N°30641056177.-CNG

Actuación firmada en fecha 05/09/2024

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.